



Fotografía: Cristhians Castillo

La Plaza 2015: una década perdida

La Plaza 2015: a lost decade

Recibido: 22/01/2025

Aceptado: 23/01/2025

Publicado: 30/01/2025

Cristhians Manolo Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC. Premio a la Excelencia Académica como Investigador 2024.

Correo: crisma0622@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-1367-1008>

Resumen

Transcurrieron diez años de las gestas cívico-ciudadanas que inundaron las plazas del país para exigir un relevo de la clase política tradicional vinculada a abusos en el uso de los recursos del Estado y el desmedido enriquecimiento irregular. Se logró la renuncia del binomio presidencial, el enjuiciamiento de algunos funcionarios y escasas sentencias ejemplares para contener las exacerbadas ambiciones de servidores públicos. El autor realiza un balance crítico sobre la agenda de reformas profundas que se exigían para reencausar el país. El saldo es una década perdida en cuanto a consensos, acuerdos y acciones que nos permitan gozar de un Estado efectivo a la hora de procurar el bienestar y el bien común de la población. Este es el inicio de una serie que ofrece contar los hechos y analizar los acontecimientos desde la experiencia privilegiada del autor como comunicador e integrante del equipo facilitador de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se relatan los hechos sin apasionamiento, pero insistiendo en que un nuevo pacto político es la salida a la crisis que persiste.

Palabras clave:

La Plaza, refundación, reforma profunda de Estado, pacto político, coyuntura política, crisis institucional.

Abstract

Ten years have passed since the civic-citizen protests that flooded the country's squares to demand a change in the traditional political class linked to abuses in the use of state resources and unbridled irregular enrichment. The resignation of the presidential binomial, the prosecution of some officials and few exemplary sentences were achieved to contain the exacerbated ambition of public servants. The author makes a critical balance of the agenda of deep reforms that were required to put the country back on track. The result is a decade lost in terms of consensus, agreements and actions that would allow us to enjoy an effective State when it comes to procuring the welfare and the common good of the population. This is the beginning of a series that offers to recount the facts and analyze the events from the author's privileged experience as a communicator and member of the facilitating team of the National Platform for State Reform of the University of San Carlos de Guatemala. The facts are recounted without passion, but insisting that a new political pact is the way out of the persistent crisis.

Keywords:

La Plaza, refoundation, profound reform of the State, political pact, political situation, institutional crisis. La plaza, refoundation, deep state reform, political pact, political situation, institutional crisis.

«La revolución que nunca fue»
Virgilio Álvarez Aragón

Lagénesis de una coyuntura que sigue abierta

El año 2025 representa una oportunidad para considerar que hubo una década pérdida (en materia política) y cerrar la coyuntura de rotación de élites. Ha transcurrido el primer cuarto del siglo XXI y coincide con los 40 años de la promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala, que luego de 105 sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985, se erigió como el gran pacto político de la sociedad guatemalteca que cerró la coyuntura de transición a la democracia iniciada con la aprobación del régimen electoral democrático (1983) y finalizó con la entrada en vigencia del nuevo orden constitucional democrático de derecho (1986).

El siguiente gran punto de inflexión político de la historia reciente del país, lo encontramos en el proceso de paz que dio inicio con los Acuerdos de Esquipulas I y II (1983-86) y Paralelamente, la transición del segundo gobierno de la era democrática, que aún vivimos, contribuyó a provocar la segunda coyuntura, la de transición a la Paz (1993-96). El «autogolpe» del presidente Serrano Elías, la depuración del Congreso, la primera y única reforma constitucional, el avance de las negociaciones de paz, hasta la firma de los Acuerdos de Paz (AP) firme y duradera, determinaron la agitada época que vivió el país que culminó con el segundo gran acuerdo inter-elitario, la agenda de reformas de Estado para la paz.

Ambos pactos mantuvieron una relativa estabilidad hasta que las disputas por nuevas cuotas de poder institucionalizado, principalmente demandadas por actores emergentes, presionaron el «equilibrio» y desataron la tercer gran coyuntura de las últimas cuatro décadas, la de rotación de élites. Esta se abrió con las gestas de abril-septiembre de 2015 y que aún continúa sin que haya una discusión seria de cuál será la vía, el contenido, la forma y la firma del pacto político de cierre y resolución coyuntural.

Con las masivas manifestaciones en plazas que, de

manera constante exigieron #RenunciaYa al binomio presidencial integrado por Otto Pérez y Roxana Baldetti, quedó evidenciado que los excesos en el enriquecimiento de la clase política tradicional y el modelo económico «del derrame» que promovía el sector tradicional de poder, había entrado en crisis. De los sectores populares, sociedad civil organizada, académicos y profesionales emergió una nueva expresión política que demandaba acceso al poder público.

Para este momento histórico, también habían avanzado en el control de factores de poder, una élite emergente vinculada a economía subterránea y los grandes negocios con el Estado que disputaban sillas en los espacios colegiados de tomas de decisiones. Han encontrado la ruta de incidencia en el poder público, mediante el financiamiento opaco de los partidos meramente electorales que postulan candidaturas en elecciones generales, lo cual les confiere control territorial mediante autoridades electas «democráticamente».

Luego de las renunciaciones del binomio electo por el partido patriota, emergió en las instancias más organizadas de La Plaza la demanda del #Reformas ya que buscaría una ruta rápida que permitiera la depuración de la clase política. Además, se exigía la concreción de reformas institucionales que aún siguen pendientes de los AP y que buscan modernizar el aparato Estatal para que sea efectivo en atender las necesidades y demandas ciudadanas de forma oportuna y pertinente.

Entre la algarabía, el ajetreo oportunista de algunos que querían una vía expedita de ascenso al poder (sin competir en elecciones) y las presiones judiciales a una desgastada institucionalidad democrática, se perdió el momento revolucionario (que pretendía atender las problemáticas de raíz). También nos mantiene extraviados durante la última década en confrontaciones estériles, ideologizadas, superficiales, funcionales y rentables para quienes ya gozan de una prorrata del codiciado poder público (principalmente los recursos financieros) y las diversas formas en las que se ejerce.

El papel de la academia en medio de la crisis

Las gestas cívicas de aquellos cinco meses representan un punto de inflexión para la cultura política guatemalteca. Como sociedad rompimos la mordaza heredada de quienes nos criaron en medio del conflicto armado interno y cuya primera advertencia cuando nos trasladamos a la ciudad capital para estudiar era: «no te vayas a meter en...». No sólo era una advertencia. Era un mandato. No expresar el malestar, el descontento o controversia. Había que conformarse con el estado de situación de los dominios en los que nos tocaba navegar.

Por eso, el bullicio de las plazas que a grito de vuvuzelas rompía los silencios del terror de Estado, era manifestación de jolgorio pacífico, multitudinario, pluricultural y, sobre todo, estruendoso hálito de cambio. Desde los tímidos comienzos de las manifestaciones, marcados por la desconfianza respecto de la respuesta de un gobierno presidido por un exoficial del ejército a cargo de la inteligencia militar en periodo de guerra, hasta las encerronas hechas a los diputados para evitar reformas nefastas como la ley de obtenciones vegetales (2014) o las sesiones en las que conocieron el retiro de inmunidad a los mandatarios. La libertad de expresión no lograron coartarla, ni hubo acciones represivas de los aparatos de seguridad e inteligencia del Estado. Por fin parecía perfilarse una época de cambios sin derramar sangre.

La Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) con su tradición histórica de lucha por los intereses colectivos, cumplió un rol central a la hora de enfrentar los excesos del gobierno del Partido Patriota; desde el rechazo a la reforma constitucional promovida por Pérez Molina (2012) que buscaba la eliminación de las autonomías, aumentaba la influencia del poder político en la conformación de las autoridades del Organismo judicial, eliminaba la consulta popular en temas de interés nacional, hasta la afectación del situado constitucional de la Usac. En el último sentido, las autoridades de la USAC organizaron la multitudinaria marcha «En Defensa de la Autonomía Universitaria y un Presupuesto que Garantice el Derecho a la Educación Pública Superior», convocada para el 24 abril de 2013. La masiva movilización abanderada por la USAC exigió al gobierno el respeto del financiamiento de la educación pública superior, contenido en el mandato constitucional, que asciende a no menos del 5% de los ingresos ordinarios. También interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad por violación de la autonomía universitaria.

Testimonios fotográficos de Cristhians Castillo



No se puede dejar de mencionar que las caminatas pacíficas convocadas por el Consejo Superior Universitario en 2015 constituyeron la principal columna de apoyo a los plantones convocados en redes sociales por el movimiento #JusticiaYa, que claramente se vio masificado por las caminatas convocadas por las autoridades universitarias para unirse al rechazo de la corrupción.

Las caminatas pacíficas han sido, en lo que va del nuevo siglo, la forma de expresión de la Universidad pública ante los atropellos a la institucionalidad y la democracia, tal y como sucedió en 2003 cuando Cipriano Francisco Soto Tobar fue declarado non grato para la comunidad universitaria, pese a haber sido designado Magistrado titular ante la Corte de Constitucionalidad por la casa de estudios superiores. Este repudio se dio luego de su voto a favor de inscribir como candidato presidencial al exgolpista Efraín Ríos Mont, se le desconoció y se convocó a una «manifestación universitaria en rechazo y repudio a (...) dicha (...) resolución de la Corte de Constitucionalidad, el próximo miércoles 23 de julio (del año 2003), a las 14:00 horas», tal y como consta en el punto séptimo del Acta No. 17-2003 del Consejo Superior Universitario (CSU).

Estas marchas, por citar las mayoritariamente masivas, son evidencia palpable del liderazgo de la USAC en temas de interés nacional mediante las cuales además de su presencia en los espacios públicos, ha acompañado sus acciones de calle con propuestas concretas fundamentadas en el trabajo académico universitario que se han materializado en iniciativas de ley; una propuesta de reforma constitucional que se constituyó en la Iniciativa 4387; varias propuestas de reforma a la ley electoral hasta espacios colectivos de análisis, reflexión, discusión y acciones como la convocada para complementar los plantones de #RenunciaYa mediante la figura de una plataforma amplia para pasar de la plaza a las propuestas.

Por iniciativa del Director de la Escuela de Ciencia Política, Marcio Palacios, el Director General de Extensión, Álvaro Folgar y un servidor, se presentó al entonces Rector Carlos Alvarado Cerezo, la idea de convocar a un espacio amplio de concertación. Era un entorno para discutir reformas que evitaran que la corrupción y la impunidad debilitaran aún más la institucionalidad democrática. La propuesta de comunicado fue discutida en el Club Italiano donde se mejoró el texto que sería publicado a nivel nacional.

Desde la publicación del comunicado, se integró un equipo de trabajo interno para diseñar la metodología de trabajo, la planificación de la logística y elaborar una hoja de ruta de lo que se convirtió en la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE). Esta instancia trabajó, de manera paralela, con más de 220 integrantes miembros de organizaciones de sociedad civil y personalidades del país en la elaboración de petitorios, propuestas de reformas de gran calado, estrategias de renovación de la clase política, hasta la redacción de un texto de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que el pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral de la época haría suya y la presentaría a proceso legislativo, de manera paralela a las elecciones generales. Las reformas propuestas estaban contenidas en la iniciativa de ley registro legislativo número 4974. Todo el esfuerzo pretendía complementar las demandas ciudadanas de calle, pero con el compromiso de evolucionar de la presencia pública hacia la reforma profunda del Estado de Guatemala.

La PNRE se concibió como una instancia civil multisectorial, incluyente, apartidista y legítimamente representativa de las universidades, colegios profesionales, centros de investigación, iglesias, pueblos indígenas, organizaciones gremiales, sector privado organizado, cooperativas, organizaciones estudiantiles, sindicales, de mujeres, de jóvenes, campesinos, organizaciones no gubernamentales,

organizaciones ambientalistas, foros sociales y organizaciones de derechos humanos. El propósito fundamental era alcanzar acuerdos, consensos y propuestas para promover la reforma profunda del Estado. El espacio amplio se instaló el 13 de junio de 2013, previa integración de altas personalidades del país a lo que se denominó Consejo Ciudadano de Acompañamiento.

El trabajo se inició en mesas temáticas que abordaban los distintos vértices de la crisis político-institucional que se agudizaba con cada semana. En los días hábiles se trabajó fuertemente en las plenarias, mesas específicas y equipos de sistematización del análisis, estudios de la situación país, elaboración de escenarios y redacción de documentos de propuesta. Para los fines de semana se hacía el llamado a que los integrantes y sus respectivas organizaciones se sumaran a los plantones en las plazas, a nivel nacional, que crecieron en convocatoria y pluralidad.

La PNRE desempeñó un papel beligerante no solo en la manifestación de rechazo a los caprichos de la bancada oficial, el gobierno en su conjunto y la solidaridad mal entendida de la clase política que se auto protegía. Además, ofreció un espacio de encuentro, articulación, mediación y canalización de visiones, propuestas y acciones de incidencias que se planteaban desde las diversas expresiones de la sociedad civil.

Paralelamente ocurrían varios procesos. La Plaza era la expresión del descontento y la indignación de la sociedad. Se plantearon acciones legales en contra de autoridades gubernamentales (solicitudes de levantado de antejuicio), promovidas por el Ministerio Público. La Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) abrió nuevas líneas de investigación. Hubo cambios en el proceso electoral y la campaña política para votaciones generales. Todo lo mencionado contaba con un involucramiento sin precedentes de la sociedad en todas sus expresiones. Se procuró canalizar la crisis hacia salidas institucionales, aunque no faltaron las ideas díscolas que propugnaban por soluciones rupturistas, las cuales se analizaban en la plataforma. Toda manifestación pública y propuesta técnica tenían como principio el respeto al orden constitucional y democrático de derecho.

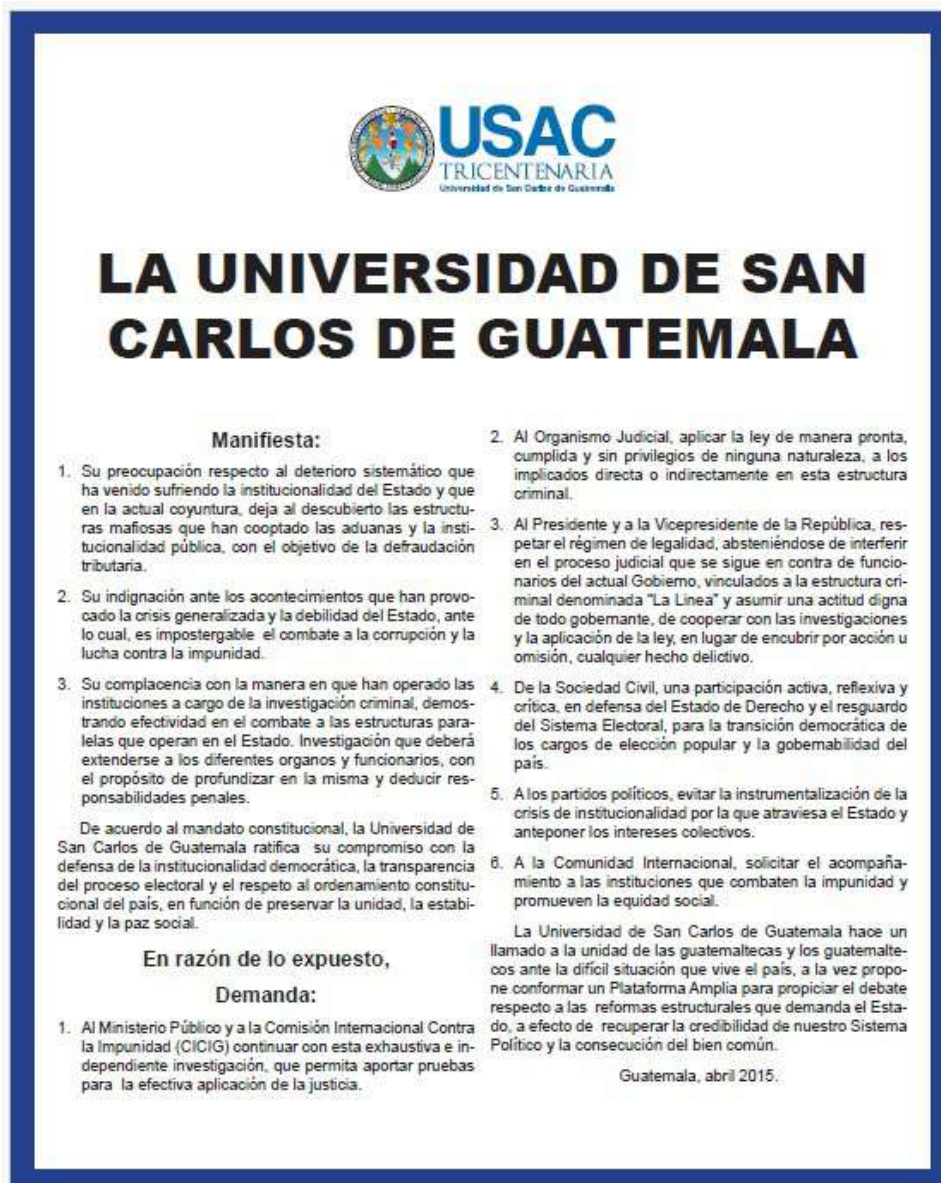


Imagen 1: Comunicado de Prensa Ante la develación del Caso "La Línea"

Desde la publicación del comunicado, se integró un equipo de trabajo interno para diseñar la metodología de trabajo, la planificación de la logística y elaborar una hoja de ruta de lo que se convirtió en la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE). Esta instancia trabajó, de manera paralela, con más de 220 integrantes miembros de organizaciones de sociedad civil y personalidades del país en la elaboración de petitorios, propuestas de reformas de gran calado, estrategias de renovación de la clase política, hasta la redacción

de un texto de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que el pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral de la época haría suya y la presentaría a proceso legislativo, de manera paralela a las elecciones generales. Las reformas propuestas estaban contenidas en la iniciativa de ley registro legislativo número 4974. Todo el esfuerzo pretendía complementar las demandas ciudadanas de calle, pero con el compromiso de evolucionar de la presencia pública hacia la reforma profunda del Estado de Guatemala.

La PNRE se concibió como una instancia civil multisectorial, incluyente, apartidista y legítimamente representativa de las universidades, colegios profesionales, centros de investigación, iglesias, pueblos indígenas, organizaciones gremiales, sector privado organizado, cooperativas, organizaciones estudiantiles, sindicales, de mujeres, de jóvenes, campesinos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones ambientalistas, foros sociales y organizaciones de derechos humanos. El propósito fundamental era alcanzar acuerdos, consensos y propuestas para promover la reforma profunda del Estado. El espacio amplio se instaló el 13 de junio de 2013, previa integración de altas personalidades del país a lo que se denominó Consejo Ciudadano de Acompañamiento.

El trabajo se inició en mesas temáticas que abordaban los distintos vértices de la crisis político-institucional que se agudizaba con cada semana. En los días hábiles se trabajó fuertemente en las plenarias, mesas específicas y equipos de sistematización del análisis, estudios de la situación país, elaboración de escenarios y redacción de documentos de propuesta. Para los fines de semana se hacía el llamado a que los integrantes y sus respectivas organizaciones se sumaran a los plantones en las plazas, a nivel nacional, que crecieron en convocatoria y pluralidad.

La PNRE desempeñó un papel beligerante no solo en la manifestación de rechazo a los caprichos de la bancada oficial, el gobierno en su conjunto y la solidaridad mal entendida de la clase política que se auto protegía. Además, ofreció un espacio de encuentro, articulación, mediación y canalización de visiones, propuestas y acciones de incidencias que se planteaban desde las diversas expresiones de la sociedad civil.

Paralelamente ocurrían varios procesos. La Plaza era la expresión del descontento y la indignación de la sociedad. Se plantearon acciones legales en contra de autoridades gubernamentales (solicitudes de levantado de antejuicio), promovidas por el Ministerio Público. La Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) abrió nuevas líneas de investigación. Hubo cambios en el proceso electoral y la campaña política para votaciones generales. Todo lo mencionado contaba con un involucramiento sin precedentes de la sociedad en todas sus expresiones. Se procuró canalizar la crisis hacia salidas institucionales, aunque no faltaron las ideas díscolas que propugnaban por soluciones rupturistas, las cuales se analizaban en la plataforma. Toda manifestación pública y propuesta técnica tenían como principio el respeto al orden constitucional y democrático de derecho.

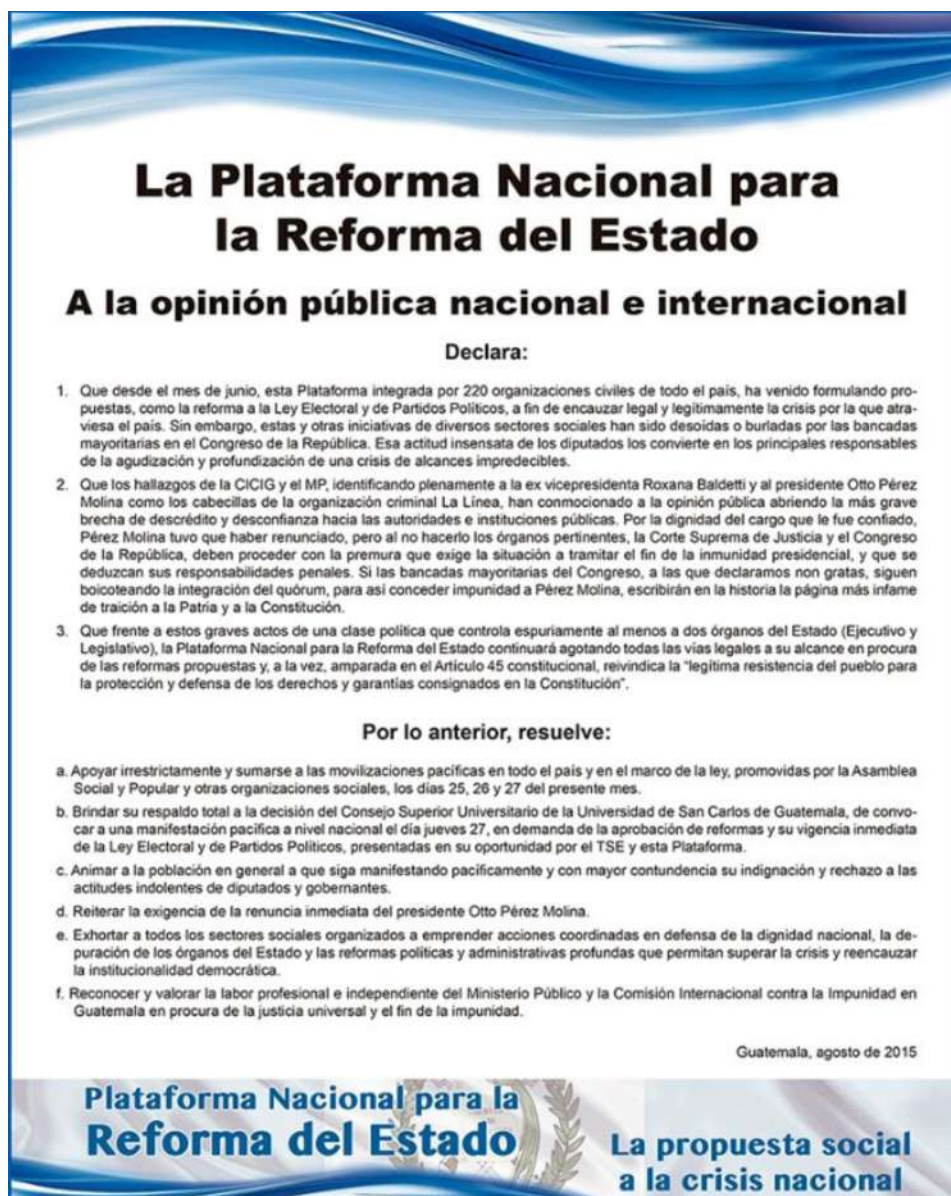


Imagen 2: Comunicado de Prensa Ante la develación del caso "La Línea"

La USAC confluyó en La Plaza. La nutrió con su presencia masiva en momentos clave, como con su aporte sustantivo mediante el trabajo serio y comprometido de conducción de la PNRE, la cual fue aprobada y respaldada por el CSU y puesta en práctica desde la gestión rectoral y acompañada por diversos académicos de esta casa de estudios. Todos aportaron sus conocimientos, experiencias y visión al servicio del espacio, con el propósito de complementar las demandas ciudadanas.

La ruta propuesta para la reforma profunda del Estado

Fue determinante el aporte de todos los sectores representados en la PNRE para diseñar una hoja de ruta que pretendía atender a profundidad la grave crisis de representación política frente al Estado. Los pueblos originarios promovieron diversas acciones de hecho y de derecho para una adecuada inclusión con pertinencia cultural. Esto debido a la falta de acuerdo político, ya que en los cuarenta años de historia constitucional no se había promulgado la ley específica que manda el artículo 70 constitucional sobre las comunidades indígenas. Este fue el actor social con mayor interés en promover incluso una Asamblea Nacional Constituyente para el diseño de una nueva arquitectura institucional.

La hoja de ruta aprobada en asamblea de la PNRE estipula tres etapas, a saber: en la primera se buscaba la renovación de la clase política tradicional al servicio de las estructuras criminales que habían defraudado el Estado y estaban íntimamente vinculadas a las tramas de corrupción develadas por el CICIG. Para este objetivo se planteó una reforma urgente a la LEPP que permitiera a la clase política emergente (entre quienes se encontraban los fundadores del ahora partido de gobierno, Movimiento Semilla, varios de ellos integrantes de este espacio) competir en nuevos vehículos electorales. Para lograr este propósito se propuso que los Comités Cívicos electorales pudieran inscribir candidatos a diputados distritales para cambiar la correlación de fuerzas en la octava legislatura. El proceso electoral ya había sido convocado, por lo que el director del IPNUSAC, Edgar Gutiérrez, propuso reprogramar las elecciones para dar un periodo de tiempo tanto para la aprobación legislativa de la reforma, previa consulta a la CC, como para que los sectores populares pudieran organizar sus comités y evitar tener que postularse mediante los partidos existentes.

Como segunda etapa, la PNRE planteó la necesaria convocatoria por parte del Congreso de la República a una Asamblea Nacional Constituyente amparada en el artículo 278 de la Constitución Política de la República, que recibiría el mandato de diseñar un nuevo pacto político fundante sobre los pilares de la representación de todos los sujetos sociales del país en condiciones de equidad y comprometidos con la transparencia y el combate a la impunidad. Esta era la aspiración más ambiciosa de refundación del Estado, demandada en primera instancia por la Asamblea Social y Popular que participaba en la plataforma. Aparte del equipo técnico de la USAC y, en función de la correlación de fuerzas políticas existentes en la séptima legislatura que aun protegía al presidente Pérez Molina, se promovió una ruta secuencial de reforma profunda del Estado, contenido en un paquete de leyes ordinarias nuevas y reformas a otras existentes que modernizaran el modelo de gestión pública principalmente gubernamental. Se contemplaron fuertes controles para frenar la corrupción, principalmente en los negocios con el Estado y se complementarían con una reforma profunda del régimen electoral y una eventual reforma constitucional exclusivamente en materia de justicia que la USAC venía posicionando desde 2009.

La tercera etapa, ideal, era la promulgación de una nueva Constitución Política cuya entrada en vigor marcaría el inicio de una nueva época institucional para el país. Esta ruta competía con la carrera electoral iniciada con la convocatoria efectuada el 2 de mayo de aquel año, según el artículo 196, previo a la reforma del decreto número 26-2016. Todo ocurriría en simultáneo. El choque de intereses hacia cuesta arriba que tan solo la primera etapa se consolidara y brindara instrumentos electorales que permitieran desde ese año cambiar la integración de la octava legislatura que debería haber puesto en práctica la ruta de reformas fuera de la crisis coyuntural.

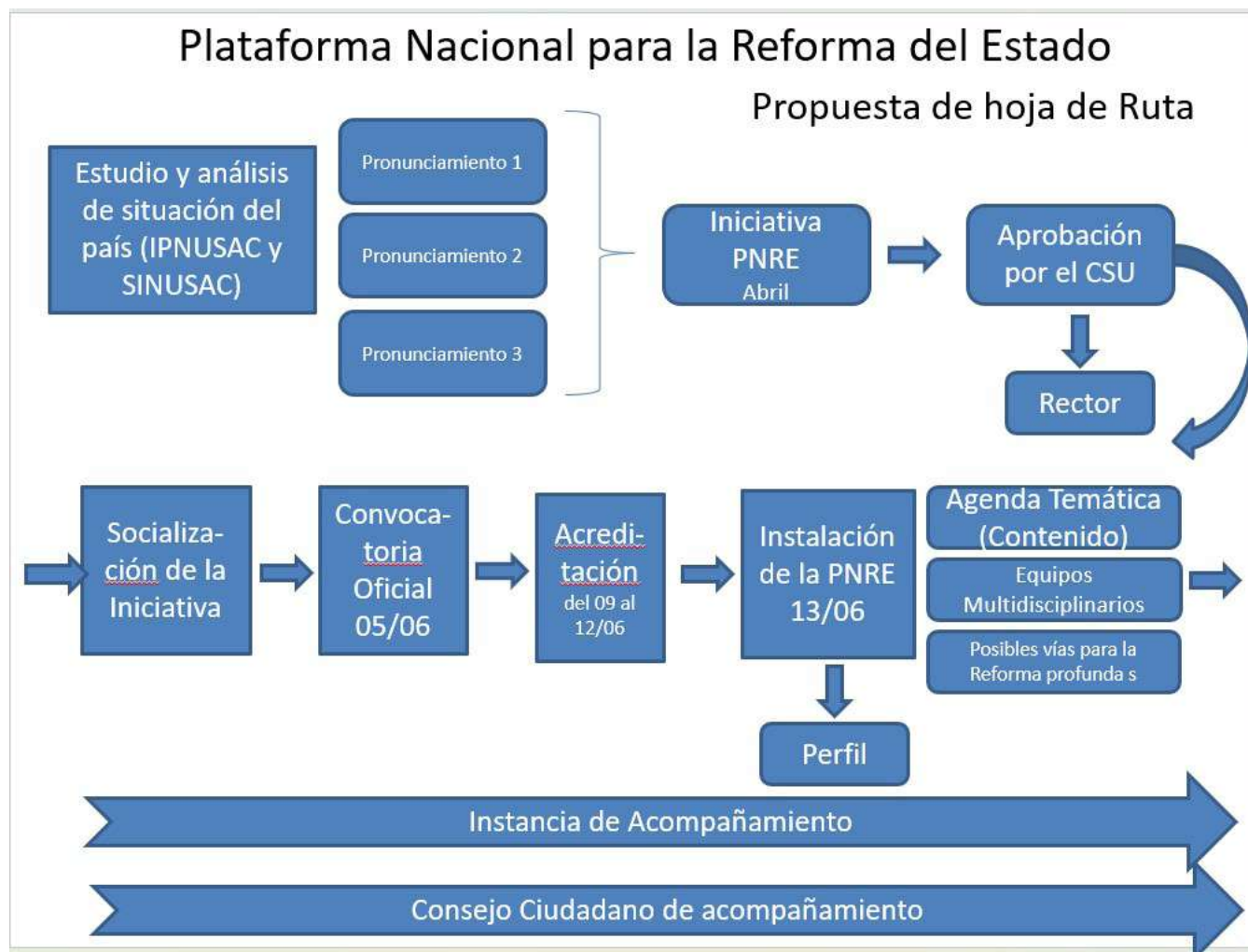


Imagen 3: Ruta de reforma profunda de Estado Plataforma Nacional para la Reforma del Estado

LaUSACmantuvosuposturadetenerresultados efectivos antes que solo posicionamientos ideales, pero sin viabilidad política, dadas las circunstancias y condiciones que vivía el país. También se sostuvo la defensa del orden constitucional y el modelo republicano democrático y representativo, el cual no debía alterarse para un desenlace insospechado del relevo secuencial de autoridades el Ejecutivo, que se dio aún dentro del periodo de gobierno de Pérez Molina.

La ruta era muy ambiciosa. Si bien su aplicación no logró concretar ni la primera fase, pues la reforma a la LEPP llegaría durante el primer año de la siguiente legislatura. Hay que mencionar que adoptó buena parte de las propuestas hechas por la PNRE, pues se había integrado a la comisión específica el

Licenciado Ricardo Alvarado Ortigoza, quien era asesor jurídico del pleno de magistrados de TSEy las habían complementado con temas de operatividad electoral, convirtiéndose en la iniciativa 4974. No obstante, la USAC hizo propia la premisa que, para superar la crisis y cerrar la coyuntura, la cual aún sigue abierta, era necesaria la concertación de una Agenda Mínima de País. Esta se basaría en pilares de modernización institucional que fueran asumidos por todos los sectores estratégicos firmantes de ese nuevo pacto político. El fin era blindar la Constitución Política y garantizar el respeto de sus formas, los periodos y los límites al poder político que contiene.

A 10 años de La Plaza, la agenda de reformas se sigue aplazando

Como en los más de 90 países que vivieron movimientos de indignados, el poder de las masas (La Plaza en Guatemala) quedó demostrado al derrocar el poder electo, pero no todos los regímenes transitaron a reformas sostenibles y efectivas de sistema. La «primavera árabe» es el mejor ejemplo. Luego de las manifestaciones masivas y de asumir la democracia como modelo de gobierno, la inestabilidad política los devolvió a su modelo autoritario de gobernanza. En el caso guatemalteco, las reformas no se lograron concretar en medio de la crisis, pero el germen de la modificación del estado de situación del sistema político quedó evidenciado. Continúa como el principal requisito para cerrar la coyuntura y transitar a un periodo de estabilidad, gobernabilidad y (ojalá) conducción político-estratégica de la institucionalidad del Estado. Las modestas reformas que se lograron a leyes específicas en 2016 demostraron ser casuísticas, coyunturales y personalistas. Por eso, fracasaron en su intención de modernización.

Después de las renunciaciones del binomio presidencial, en el debate colectivo, transitamos del #RenunciaYa al #ReformasYa, que era el clamor popular por concitar voluntad política en los cancerberos de los privilegios de sistema para romper con la camisa de fuerza que paraliza. No hubo avances en una década sin promover la reforma de la Constitución Política y transitar a una nueva Ley Electoral y de Partidos Políticos que goce de legitimidad, credibilidad y, sobre todo, aceptación de los principales usuarios del sistema electoral, los ciudadanos (votantes). Ambos cuerpos jurídico-políticos reparten cuotas de poder institucionalizado que facilita que durante las elecciones, Guatemala sea gobernado, no por los partidos políticos tradicionales, sino mediante actores estratégicos de poder que gozan de privilegios y sillas en los órganos colegiados de decisión. En tal sentido, modificar el equilibrio contenido en el acuerdo de la constituyente de 1984-85 y actualizado con la reforma de 1994 es la joya de la corona a proteger por muchos. Es

la tentación para quienes salivan con asirse de una porción del codiciado poder público. En resumen, en la última década se ha buscado cambiar todo, para que nada cambie, incluso con la llegada del gobierno de Bernardo Arévalo.

Para el infortunio de la sociedad demandante de una modernización del régimen, luego del amplio encuentro social y de élites que confluyeron en calles y plazas, dispuestas en aquel momento a discutir los temas estructurales que requieren atención desde la política pública, la ventana de oportunidad para la negociación de un pacto político nacional se ha ido reduciendo hasta el punto de que en 2025 los sectores estratégicos se encuentran atrincherados en sus respectivas zonas de confort, sin que haya un llamado al reencuentro y la negociación de una Agenda Estratégica de País.

Preferimos el estancamiento y la parálisis del aparato público, que desentramar los nudos gordianos que mantienen sin avances la efectividad del gobierno y con un lento proceso de operación de los negocios privilegiados con el Estado. Mientras las remesas suplen el consumo de los hogares con menos ingresos y la economía subterránea continúa presuntamente, blanqueando capitales que al parecer son los únicos dispuestos a invertir en el país mediante proyectos que superan a la demanda y reactivan la economía.

Los responsables del desgaste de los espacios de encuentro y negociación en primer lugar son los gobiernos que sucedieron al binomio del Partido Patriota. Alejandro Maldonado Aguirre, histórico guardián de los intereses de los poderes tradicionales, jamás entendió que su mandato de gobierno de transición, para el periodo de seis meses era concitar el pacto político de cierre de la crisis y dejar la plataforma de negociación instalada en el poder ejecutivo para los nuevos gobiernos. Era lo único que tenía que hacer. Al contrario, tomó la presidencia como su jubilación y clausura de su trayectoria judicial y política, sin ningún tipo de avance real para el país.

Tras las elecciones generales de 2022 en las que se evitó la instauración de un gobierno que pudo tener vínculos abiertamente favorecedores del crimen organizado de la mano de Manuel Baldizón, confeso ante la justicia norteamericana, llegó al poder un individuo sin trayectoria política y sin ninguna visión de Estado. La gestión de James Ernesto Morales Cabrera se concentró en confrontar a la Cicig, principalmente por señalamientos directos a él y su círculo político y familiar por hechos de presunta corrupción. Debido a estas confrontaciones, pasamos de La Plaza al campo de batalla de dos bandos: los denominados «ángeles de la democracia» que apoyaban al ente internacional y el «pacto de corruptos» que todavía aglutina a quienes han sido señalados en alguna de sus investigaciones. Eran «los buenos y los malos». Esta fue la génesis del choque frontal que inició el agotamiento de los espacios de diálogo y encuentro nacional. El desenlace fue la declaración de non grato del Comisionado Iván Velásquez y la decisión del presidente de no renovar un periodo más el mandato de la Cicig, que finalizó en septiembre de 2019. Gracias al otorgamiento del amparo solicitados por unos pocos y con un representante común, la Cicig no fue expulsada.

Las páginas de la historia que escribió con la mano derecha el ente investigador, han tratado de borrarlas. Muchas voces señalaron como excesos de la justicia penal, que terminó por aglutinar graníticamente a actores de país, lícitos e ilícitos, cuyo principal propósito era expulsar a la CICIG. Si bien puso en evidencia las profundas tramas de corrupción que mueven el aparato público y una buena parte de negocios privados, con las acciones de la última etapa de su mandato, le heredó al país una sociedad confrontada, dividida y profundamente ideologizada.

Con la llegada al poder de Alejandro Giammattei, luego de una elección por rechazo a la eterna candidata Sandra Torres, aspirante fallida desde 2011, se instauró un régimen de restauración conservadora. Los intereses prioritarios desde que asumió James Morales era devolver a los poderes tradicionales las formas de gobernar, arrebatados

por La Plaza. El panorama se agravó con la llegada de la pandemia de Covid-19 que propició instaurar un modelo de gestión pública de control total que llevó a posicionarse incluso por encima de sus aliados del sector privado. Su mandato benefició a la cúpula cercana, con negocios asignados en tiempos de pandemia que consumieron elevados montos de recursos financieros de emergencia, aprobados por el Congreso bajo la excepción de financiamiento del Banco de Guatemala en situaciones de calamidad contenido en el artículo 133 constitucional. El «pacto de corruptos» se consolidó económica y políticamente y los excesos y atropellos del régimen llevaron a su derrota electoral en 2023. Una de las principales garantías del mantenimiento de la impunidad tiene su búnker en el Barrio Girona.

El choque de intereses ahora fue entre el pacto y los progres, quienes de la mano del Partido Movimiento Semilla triunfaron en la segunda vuelta de elecciones generales. Después de una refriega por intentar invalidarlos y evitar que asumieran el poder, llegaron a los puestos del Ejecutivo y del Legislativo cuadros sin experiencia y sin claridad de que su mandato no es construir grandes obras para inmortalizar la «nueva primavera política». Tienen el compromiso asumido durante la campaña electoral de erradicar la corrupción del país y convocar a todos los sectores para retomar la ruta del consenso nacional para una agenda estratégica de conducción política, después de dos gobiernos que agravaron los desastres nacionales y con los que hubo mucho descontento colectivo.

No obstante, el primer año del gobierno de Arévalo se diluyó en señalar la grave situación en el que está el statu quo y la operatividad pública, debido a la profundización de la corrupción. Además sostienen una lucha estéril y fracasada en sus intentos por destituir a la fiscal general. Finalmente, la percepción generalizada es que el gobierno ha proyectado una imagen de ausentismo, bisoñez e impericia tanto en el equipo de gobierno como en el actuar de la fuerza legislativa integrada por 22 diputados que aún continúan como independientes debido a las acciones legales en contra del partido

Movimiento Semilla. En estas condiciones llegamos al 2025 luego de una década pérdida en una lucha de trincheras, sin cuartel.

La década pérdida y el impostergable fin a la inestabilidad e incertidumbre

Se recuerda la década de 1980-90 como pérdida en esfuerzos de sustitución de importaciones por industrialización, paradigma que asumió Centroamérica por recomendación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El periodo desperdiciado entre las gestas multitudinarias de La Plaza y este 2025 lo podemos bautizar como la «década perdida». Al hacer un sucinto recuento podemos concluir por qué es un decenio fallido. La economía sigue tímidamente produciendo a su capacidad estructural de crecimiento (3.5% del PIB). Se han elevado los montos de ingresos y gastos del Estado. El combate de la pandemia del Covid-19 no dejó un costo tan elevado en pérdidas de vidas como ocurrió en otras naciones. Se sostuvo el régimen electoral y los resultados de las últimas votaciones. Por último, enfrentamos con desánimo y frustraciones las limitadas capacidades ejecutivas del presidente Arévalo. No basta con que el país funcione. Esta sociedad se merece un Estado efectivo a la hora de garantizar un nivel de vida digno y bienestar para toda la población.

Es el momento de rescatar el sentido mentado, que Max Weber confiere a la acción social y es la unidad de las emociones colectivas y los procesos simbólicos, tan necesarios para salir de la crisis político-institucional. El inicio de la «transición hacia la democracia» fue la firma de la Constitución y las leyes del bloque constitucional. La firma de los Acuerdos de Paz cerró la coyuntura de transición hacia la democracia. Pero hoy en día el país demanda un acuerdo político signado por los actores estratégicos legítimos, antes que un rompimiento constitucional entregue la institucionalidad democrática a los actores emergentes, muchos de ellos vinculados a la criminalidad organizada.

La tarea de convocar parece titánica. En 1993, la Instancia Nacional de Consensos sustituida por el foro multisectorial social integrado por la reserva moral del país, ilustres guatemaltecos e instituciones civiles y gubernamentales con credibilidad adversaron las normas del régimen impuesto por el autogolpe del presidente Jorge Serrano Elías. Ahora se requiere una nueva convocatoria ciudadana para recuperar el tiempo perdido. Queda claro que en este momento de la historia debe ser un esfuerzo cívico-ciudadano el que asuma las riendas de convocar al reencuentro de las fuerzas vivas del país, comprometidas con un dialogo constructivo que permita definir una agenda mínima estratégica para el rescate y resguardo del orden constitucional democrático de derecho y las capacidades institucionales para procurar el bien común.

El actual gobierno es beneficiario de La Plaza que apostó a empoderar a una élite política emergente para combatir la corrupción. Están en deuda con quienes requerían la promoción de la agenda de reformas. Están encaprichados en anteponer el rescate de su partido a los intereses nacionales y han perdido la legitimidad para ser los convocantes de un esfuerzo de la envergadura propuesta. Desgastaron su lema de «la nueva primavera» y alejaron a los sectores que, esperanzados de ser parte de un gobierno de unidad, han sido desoídos y desatendidos por un presidente que sigue ausente y es autista al clamor popular, ahora menos expresivo que hace diez años.

La energía social que convergió en las plazas hace una década se ha desvanecido, pero el anhelo y la espiración de cambios profundos en este estado monocultural, patrimonialista, excluyente e inefectivo en atender las problemáticas sociales, sigue vigente. Esta situación puede propiciar que haya una nueva Convergencia Ciudadana que se reusa a vivir en esta sociedad que ha naturalizado la incertidumbre y tolerado la inestabilidad que unos cuantos políticos marrulleros implantaron para la defensa de sus intereses mezquinos, sectarios y múltiples casos criminales.

En las calles y las plazas hubo un encuentro de múltiples actores sociales. Se logró la articulación y sumatoria de voluntades para los encuentros multitudinarios en las plazas. Ahora toca reencontrarnos los guatemaltecos y guatemaltecas con disposición de encauzar a Guatemala hacia la gobernabilidad, la gobernanza y la estabilidad que permita retomar la ruta del desarrollo humano, incluyente y sostenible.

Merecemos otra realidad.

Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. 1994. Constitución Política de la República de Guatemala.

Consejo Superior Universitario (CSU). 2003. Acta No. 17-2003 de la sesión extraordinaria convocada el 16 de julio de 2003.